

## Observación B31

**B31: "EL CRÉDITO DE IMPUESTO DE PRIMERA CATEGORÍA SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN UTILIZADO EN EL EJERCICIO, REGISTRADO POR UD., EN EL CÓDIGO [904] DE SU FORMULARIO 22, ES MENOR AL CRÉDITO UTILIZADO SEGÚN SU FORMULARIO 22 Y AL DISTRIBUIDO A TERCEROS EN SUS DECLARACIONES JURADAS (OBSERVACIÓN B31)".**

Revise su Declaración Anual de Impuesto a la Renta (Formulario 22) y documentación asociada, de acuerdo a lo siguiente:

<b>Códigos Formulario 22</b>	3, 7, 18, 19, 20, 187, 188, 189, 643, 759, 760, 809
<b>Explicación</b>	Su declaración ha sido observada, porque en el FUT el crédito de impuesto de primera categoría sin derecho a devolución, utilizado en el ejercicio no concuerda con lo utilizado en su Formulario 22 de Renta y lo distribuido en sus declaraciones juradas.
<b>Documentos Asociados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Libro FUT.</li> <li>- Antecedentes necesarios para la confección de los Formularios 1922, 1884 y 1886.</li> <li>- Balance Tributario de 8 Columnas y Estado de Resultados.</li> <li>- Ajustes a la Renta Líquida.</li> <li>- Determinación de la Renta Líquida Imponible o Pérdida Tributaria, del año tributario en revisión y del año tributario anterior.</li> </ul>
<b>Validación 1</b>	Verifique el crédito por impuesto de primera categoría sin derecho a devolución informado en las Declaraciones Juradas al Servicio, Formularios 1886, 1884 y 1922.
<b>Solución 1</b>	<p>Si verificada la información de las declaraciones juradas anteriormente expuestas y resultan diferencias en el valor declarado en el código 904, rectifique dicho código.</p> <p>No Aplica</p>
<b>Validación 2</b>	No Aplica
<b>Solución 2</b>	<p>No Aplica</p> <p>No Aplica</p>
<b>Validación 3</b>	No Aplica
<b>Solución 3</b>	<p>No Aplica</p> <p>No Aplica</p>
<b>Validación 4</b>	No Aplica

<b>Solución 4</b>	No Aplica
	No Aplica
<b>Validación 5</b>	No Aplica
<b>Solución 5</b>	No Aplica
	No Aplica